



SG/cs  
Expediente: 7442/2021

## EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

**CERTIFICA:** Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de mayo de 2021, con la asistencia de veintiuno de los veintitrés consejeros y consejeras que legalmente lo componen, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**“8.- Acuerdos que procedan sobre Moción del Grupo CCa-PNC, para que se inste al Consejo Insular de Aguas la elaboración de un Plan Integral del Ciclo del Agua y al Consorcio Insular del Agua su ejecución, así como la renovación y mejora de las redes de abasto (Expediente 7442/2021)**

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por mayoría, con la abstención del Grupo Mixto (LANZAROTE EN PIE-SÍ PODEMOS), el voto en contra de los grupos POPULAR, PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL y del Consejero don Juan Manuel Sosa Rodríguez, y el voto a favor del Grupo COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO -2 abstenciones, 12 votos en contra y 7 votos a favor-; **ACUERDA RECHAZAR** la moción defendida por don Pedro San Ginés Gutiérrez, cuyo contenido es del tenor literal siguiente:

“



### **MOCIÓN PARA QUE EL CABILDO DE LANZAROTE Y LA GRACIOSA INSTE AL CONSEJO INSULAR DE AGUAS A LA ELABORACIÓN DE UN PLAN INTEGRAL DEL CICLO DEL AGUA EN LANZAROTE Y AL CONSORCIO INSULAR DE AGUAS A SU EJECUCIÓN**

Al amparo del Reglamento Orgánico de esta Corporación, el grupo de Coalición Canaria - Partido Nacionalista Canario del Cabildo de Lanzarote y La Graciosa, presenta a la consideración del Pleno de la institución para su debate y aprobación, si procede, la siguiente propuesta de moción.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

En el año 2013, cuatro años después de que la empresa pública INALSA fuese sometida a un concurso necesario de acreedores, y la justicia hubiese sustraído la dirección de la empresa al anterior grupo de gobierno, presidido por el PSOE, sustituyendo al consejo de administración por una administración concursal que ponía fin a más de tres lustros





de malos gobiernos al frente de la misma, la asamblea del Consorcio Insular de Aguas adoptó, por decisión colegiada, el acuerdo de adjudicar la concesión de la gestión del ciclo integral del agua a la empresa Canal Gestión Lanzarote, filial del Canal de Isabel II, empresa igualmente pública.

La adjudicación supuso a grandes rasgos que la adjudicataria se haría cargo no solo de los más de 50 millones de la deuda con acreedores que había provocado el citado concurso de acreedores y de los 15 millones de euros que como inversión se exigían, sino que asumió el compromiso de invertir un total de 56 millones de euros en los 5 años siguientes al inicio de la concesión, fundamentalmente para la mejora y modernización de las plantas desaladoras, al borde del colapso, pero también para la renovación de las redes de abasto y en menor medida en lo concerniente al saneamiento y depuración.

Estos 56 millones de euros han resultado a la postre del todo insuficientes para corregir los que son dos de los grandes talones de Aquiles del ciclo integral del agua. Por una parte la obsolescencia de las redes de abasto - cuando no la ausencia de estas si hablamos de agua de riego- y por consiguiente la enormes pérdidas de la red, y por otra la falta de sistemas de saneamiento y depuración de última generación que permitan cerrar el ciclo con disponibilidad de aguas regeneradas abundantes, de alta calidad, y con sistemas que permitan su distribución.

En Coalición Canaria, que se encontró el ciclo integral del agua en la caótica situación heredada y sobradamente conocida, somos conscientes de que quedó muchísimo trabajo por hacer y de las múltiples carencias del ciclo, entre otras cosas por la nula aportación de recursos locales para la mejora y modernización de todas las infraestructuras que lo componen y, que no olvidemos, eran, son y serán de propiedad pública, además de una competencia municipal en todo el Estado español, si bien en el caso de Lanzarote están delegadas en el Consorcio Insular de aguas conformado por los 7 ayuntamientos y el propio Cabildo. Esta cuestión resulta fundamental para entender el sentido de la presente moción, porque no debemos olvidar que la empresa adjudicataria -a partir de las inversiones comprometidas- no tiene más obligación que mantener las infraestructuras recibidas, pero no así la de la búsqueda de financiación de lo mucho que queda por hacer, cuestión esta que corresponde al Consorcio y por ende a las 8 corporaciones locales que lo conforman.

No obstante, a pesar de las infundadas y permanentes críticas de la actual presidenta del Cabildo al enorme trabajo de los gobiernos anteriores, del que, por cierto, su formación política formó parte en los dos últimos mandatos, al igual que su actual socio de gobierno, lo cierto es que realizamos un improbo trabajo de planificación y búsqueda de financiación con resultados efectivos y contrastados, pendientes de ejecutar, especialmente en lo concerniente al saneamiento y depuración, por ser esta una de las líneas abiertas de financiación provenientes de fondos europeos. A continuación citamos algunas de las más destacables y que supusieron la captación de casi 8 millones de euros de recursos externos en el pasado mandato, que el actual gobierno se encontró ingresados en las cuentas del Consorcio o Cabildo.





1º- El convenio firmado con el Ministerio de Medio Ambiente (MMA) el año 2017 para redes de saneamiento, estación depuradora de aguas residuales en el golfo por importe de 1.000.000 €, ingresado en las cuentas del Consorcio, solo pendiente de la declaración de impacto ambiental para su licitación. En principio con plazo para su ejecución hasta diciembre de 2021.

2º- El conocido como “convenio grande”, como el anterior firmado con MMA en el año 2017, para saneamiento y depuración por importe de 4.000.000 euros, ingresados en las cuentas del Consorcio, y que contempla siete proyectos de saneamiento y depuración en distintos municipios de la isla con plazo de ejecución hasta diciembre de 2021.

3º -El conocido como “convenio chico”, en este caso firmado por el Cabildo con el Estado en 2017, y en 2018 con el concurso del Gobierno de Canarias para 5 proyectos: 4 de redes de abasto y una estación de bombeo, por importe de 1.623.000 €, ingresados también desde el pasado mandato en las cuentas del Cabildo, en este caso.

4º -Un cuarto convenio firmado también por Gobierno de Canarias y el MMA en el año 2018, para la mejora del Colector de la red de saneamiento del frente marítimo de Costa Teguise por importe de 1.300.000 €, también ingresados ya en las cuentas del Cabildo.

5º- Asimismo, a instancia del Consejo Insular por incumplimiento de estándares europeos, el MMA venía trabajando desde hace años en dos proyectos, hoy encomendados a ACUAES previstos financiar con fondos FEDER por importe de 8.000.000 € para la ampliación y mejora de las EDAR de Tías y Arrecife, (4 millones cada una) y la Dirección General de Aguas del GC en un proyecto igualmente con fondos FEDER por importe también de 8.000.000€ en esta caso para la mejora del saneamiento de Playa Blanca y su EDAR, y en ambos casos para su inversión plurianual en el período 2019-2022, de los que no sabemos cuál es su estado actual.

6º - También nos costa el proyecto incluido en el Plan de Regadío de Canarias- Anexo Lanzarote, para la modernización y mejora del regadío en la zona noroeste de Lanzarote (municipios de Tinajo y Teguise), por inversión estimada de 9,5 millones de euros, sin financiación aún asignada en los presupuestos, amén de la detección de una larga batería de múltiples necesidades de proyectos de mejora en saneamiento, depuración, depósitos y abasto a lo largo y ancho de la geografía insular, definidas y remitidas en su día al Gobierno de Canarias para su inclusión en los convenios Canarias-Estado, y más recientemente ya por el actual grupo de gobierno, apelando a los fondos del Plan de Recuperación de Europa tras la Covid 19, recapitulando todo lo anterior según hemos leído en prensa, y cuyo seguimiento corresponde al actual gobierno de Cabildo y la Comunidad Autónoma.

7º- Por último, aclarar que el proyecto de la nueva red de abasto Zonzamas- Arrieta cuyas obras han comenzado recientemente, también se lo encontró este gobierno terminado y con todos los informes sectoriales favorables -lo más complejo- a expensas de autorización del Ayuntamiento de Teguise, y con financiación aprobada por el





Consejo de Gobierno con cargo al FDCAN, si bien final y afortunadamente, la ha asumido directamente el Gobierno de Canarias.

No obstante lo anterior, y dada la imperiosa necesidad de solventar un asunto tan estratégico para la isla, amén de seguir apelando al nuevo marco de financiación europea para la mejora del ciclo integral del agua en la isla de Lanzarote, como nos consta que se ha hecho, creemos muy conveniente la revisión y actualización de las necesidades detectadas, y se elabore por parte del Consejo insular de Aguas (órgano con un amplio espectro de participación social, económica, política e institucional en el que están presentes todos los sectores afectados y actores en el ciclo integral del agua), un Plan Integral para la mejora del Ciclo del Agua en Lanzarote, con un plan plurianual que contemple tanto la financiación externa prevista como el compromiso de cofinanciación de manera regular, por parte de los titulares y competentes en ese ciclo, con arreglo a su cuota de participación en el Consorcio, fundamentalmente para la renovación y mejora de las redes de abasto en aquellos tramos donde sea necesaria su ampliación o la red se encuentre más obsoleta.

Por todo ello, presentamos para su debate el siguiente

## ACUERDO:

1.- Que se inste al Consejo Insular de Aguas a la elaboración de un Plan Integral del Ciclo de Agua que contemple la previsión plurianual de inversiones con la ficha financiera prevista, tantos de recursos externos como propios, e instrumentado a través del Consorcio como organismo competente en la materia.

2.- Que se inste al Consorcio a establecer el compromiso de cofinanciación municipal y cabildicia de manera regular y plurianual, como titulares y competentes en el ciclo integral del agua, con arreglo al plan anterior y a su cuota de participación en el mismo; fundamentalmente para la renovación y mejora de las redes de abasto en aquellos tramos donde sea necesaria su ampliación o la red se encuentre más obsoleta.

Pedro San Ginés Gutiérrez. Portavoz del Grupo CC – PNC. Cabildo de Lanzarote. Lanzarote, 3 de mayo de 2021”

En el debate don Jorge Miguel Peñas Lozano, Consejero del Grupo Mixto (Lanzarote en Pie-Sí Podemos), comenta que ya a principios de este año su formación anunció que cuestionaban la transparencia de toda la gestión, incluso desde el procedimiento de adjudicación del ciclo integral del agua a la empresa Canal Gestión Lanzarote.

Aunque comparte la inquietud de Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario para que todos los ciudadanos y ciudadanas puedan tener acceso a un agua de calidad; señala que tanto el agua para el consumo humano como para el riego, así como la propia red de saneamiento y de pluviales es claramente mejorable. Por eso no pueden compartir el planteamiento efectuado por el señor San Ginés.



Don Marcos Bergaz Villalba, Consejero y portavoz adjunto del Grupo Socialista, reconoce al expresidente su atrevimiento al presentar una moción reivindicando la elaboración de un plan integral del ciclo del agua. Ahora, después de haber tenido una década para ello y no haberlo hecho.

Se dirige al Sr. San Ginés manifestando que el milagro que prometía y defendió, reconoce que hasta con ahínco, se desvanece.

Continúa su alegato en los siguientes términos: "Parece que ya usted, después de estos años últimos, ha abierto los ojos con declaraciones en las que afirma que la empresa concesionaria no está aplicándose como en años anteriores. Que su compromiso se ha reducido. Además, con su atrevimiento llega incluso a instar al Consejo Insular de Aguas como si ustedes supieran la situación en la que nos encontramos. Hemos tenido que ceder provisionalmente las competencias al Gobierno de Canarias porque habían y hay centenares de expedientes sin resolver, con una plantilla mermada no, lo siguiente. Además, usted lo sabía porque en cada una de las memorias de los presupuestos del Consejo Insular de Aguas el Gerente no solo lo recogía sino que suplicaba que atendieran sus reivindicaciones porque era imposible atender el volumen de trabajo que había.

Le voy a dar la razón en un punto de la extensa moción que usted presenta, señor San Ginés. Efectivamente, la línea norte estaba a la espera de la autorización de un municipio como es Teguise. Después de tres años afortunadamente dieron la cooperación interadministrativa y la obra se está ejecutando.

Me va a permitir que, por oportunismo y por desconocimiento instando a un órgano que ahora mismo tiene suspendidas sus funciones porque se han delegado provisionalmente al Gobierno de Canarias, le diga que nos lo está poniendo muy difícil cuando no imposible poder aprobar esta moción.

Responde el Sr. San Ginés Gutiérrez:

No es que nos eximimos de responsabilidad en el concurso, ocurre que no la tuvimos porque quienes gobernaban era el Partido Socialista y el PIL cuando la justicia sustrajo el control del Consejo de Administración. Por supuesto que no negamos haber adjudicado, que no privatizado, el ciclo integral del agua ¡ahí sí estábamos!. Quien lo niega es la Presidenta que estuvo en la negociación y en la adjudicación, y quien dijo que lo iba a revisar y no lo ha hecho en dos años.

¡Por supuesto que dijimos que se habían adjudicado por parte del Canal!. Lo sostenemos al mismo tiempo que decimos que no están certificadas.

A la intervención de don Marcos Bergaz decirle que en cuanto al ciclo integral del agua no le voy a responder a casi nada porque nosotros estamos orgullosos de lo que hicimos juntos, por cierto. Frente a lo que se hizo antes, el Partido Socialista tiene razones para enterrar la cabeza.





El Sr. San Ginés reta y desafía a la Sra. Presidenta a mantener un debate público del ciclo integral del agua, en el medio de comunicación que elija, pero no en este Pleno en el que larga sus homilías sin derecho a réplica. Pregunta a la presidencia de qué quiere hablar y le formula estas otras interrogantes: ¿Del plan de privatización de Dimas Martín?. ¿De cómo participó usted en la negociación y adjudicación del ciclo integral del agua que después negó?. ¿Del levantamiento de reparo que hubo que hacer, con su participación, a aquella adjudicación o, mejor dicho, al uso de aquellos fondos?. ¿De las irregularidades de las cuentas del Consorcio e Inalsa que hay que regularizar y que usted no ha querido?. ¿Del contrato y pagos a Ignacio Calatayud o del nuevo abogado para todo del Consorcio, Inalsa y de este Cabildo?. ¿Del por qué Echedey Eugenio no quiso subir el precio del agua justo antes de las elecciones, cosa que usted no ha hecho después de dos años al frente de la Institución?.

En un segundo turno de intervenciones don Jorge Peñas cree que lo que toca ahora es incidir en el cumplimiento de los pliegos y de las inversiones comprometidas. Sinceramente piensa que no es el momento para exigir un esfuerzo de financiación, habida cuenta de la caída en la recaudación de los siete ayuntamientos y del Cabildo.

Añade que, sin saber si realmente se han efectuado las inversiones comprometidas, no es el momento para traer la adopción de estas medidas al Pleno teniendo en cuenta que el Consejo Insular del Agua ha cedido sus competencias.

Incide en que comparten el clamor del campo de Lanzarote y La Graciosa por el agua. En que compartiendo esa inquietud por el agua se van a abstener porque quizás lo que hay que hacer es abrir esos órganos que están señalados, abrir mesas de debate con todos los sectores implicados para ver cómo se puede hacer llegar un agua de calidad a los ciudadanos y ciudadanas sin cortes, sin burbujas de aire, etc.

El Sr. Bergaz Villalba añade a su primera intervención:

Señor San Ginés; era usted el que hablaba de la enorme suerte de contar con Canal Gestión. Era usted el que decía que sería un antes y después para la isla de Lanzarote. Era usted el que afirmaba que los cortes de agua se habían acabado, que el agua llegaría no solo a los domicilios de manera regular también llegaría al campo de Lanzarote convirtiéndolo en un vergel. Su legado, señor San Ginés, no lo confirma ni mucho menos. Incluso ni se acordó, en épocas previas a las elecciones, de subir el agua como establecía el contrato concesional. Igual por ahí viene la dejadez o el escaso compromiso de la empresa milagro.

¿No le parece oportunista esta moción?. ¿No le parece que es de un ventajismo extraordinario?. Implica un atrevimiento incluso fuera de lo normal cuando nos llega a hablar de los compromisos económicos que había adquirido Canal Gestión, ¿usted sabe lo que se ha certificado de esas inversiones multimillonarias?. ¿No se ha preguntado por qué no se ha certificado más?. ¿No se ha preguntado por los procedimientos que se han llevado a cabo para ello?



Con absoluto respeto a la formación política a la que usted representa, sé que tienen algún problema como Grupo para defender determinadas iniciativas que probablemente tengan su autoría no solo intelectual sino material, pero solo puedo calificar de atrevimiento que usted haya presentado en este momento esta iniciativa.

Seguidamente la Sra. Presidenta da las gracias a don Pedro San Ginés por reconocer que ha dejado un absoluto fracaso, que ha sido un absoluto fracaso la gestión del ciclo integral del agua en la isla de Lanzarote.

Y continúa manifestando lo siguiente:

No porque uno repita una mentira de forma reiterada se convierte en verdad. Es una estrategia que se repite pero con poco éxito. De Edam-Janubio hablaremos y mucho. De Edam Janubio hay que reconocer, este pleno tendrá que reconocer, que la deuda que tenía con Inalsa no fue contabilizada, fue un detonante para que la empresa pública entrara en concurso de acreedores. ¿Quién no contabilizó la deuda de ese acreedor con Inalsa?. Un consejero de Coalición Canaria. El señor Mario Pérez.

¿Saben ustedes que Inalsa no ha liquidado todavía la deuda con los acreedores?. ¿Que he tenido que gestionar todo eso también a lo largo de estos últimos meses?. ¿Que hemos tenido que publicar nuevamente la lista de acreedores?

Ustedes dirán por qué el señor San Ginés habla ahora de Ignacio Calatayud y de otro abogado. Por cierto, ¡saben que por primera vez en diez años el Cabildo de Lanzarote gana pleitos!. Ahora ganamos pleitos. Ahora nos defendemos.

Entrando en el detalle de la moción y no en la deuda que nos llevó a una administración concursal, con la valentía de una Presidenta del Cabildo, doña Manuel Armas, quien además tuvo que gestionar a través de un reputado y reconocido Juez que se designó como administrador concursal que, por cierto, dimitió en el momento en el que se presentó una moción de censura, para que luego nos salvara el jurista de cabecera, mentor, que no ganó ni un solo pleito, citado por el portavoz adjunto de Coalición Canaria.

Entrando en el detalle de la moción el señor San Ginés. Habla de que en el 2017 había la firma de un convenio con el Ministerio. Esto es cierto que se firmó un acuerdo con el Ministerio en el que no tuvo nada que ver Coalición Canaria. Fue una enmienda presentada a los presupuestos generales del Estado por el Grupo Nueva Canarias en el Congreso de los Diputados.

Señor San Ginés ¡yo no adjudiqué el servicio integral del agua!. No hay ni una sola acta en la que se afirme que yo haya adjudicado. Garantizo que yo jamás participé en la adjudicación del ciclo integral del agua.

Usted sí participó. Tanto que dijo que Canal Gestión iba a resolver todos los problemas



que tenía Lanzarote con el agua.

Hoy Canal Gestión reconoce que más del 50% del agua se pierde. Hoy usted reconoce que tenemos un problema de riego. Reconoce que las cosas no marchan tan bien.

¿No recuerda el escrito que firmó usted mismo y alcaldes de Coalición Canaria en el que defendía al Gerente de Canal Gestión como si fuera una empresa, como si fuera Inalsa?. A Inalsa lo que pretendió fue matarla, liquidarla.

Respecto al Consejo Insular de Aguas, dice que contaba con una plantilla de cuatro personas. Un Gerente que estuvo de baja casi todo el tiempo de gestión y que acabó dimitiendo. Un Inspector y dos auxiliares. Decir que en Canarias no hay Consejo Insular de Aguas que no cuente con un equipo de mínimo cincuenta personas.

Se trata de un caos muy organizado. Lo cierto es que nunca creyeron que pudiéramos obtener la información de la que disponemos hoy.

Inalsa fue maltratada. El Consejo Insular de Aguas aniquilado, descapitalizado. El Consorcio completamente inutilizado.

Habla de la línea norte, que resolvimos nosotros modificando incluso el proyecto con el que, por cierto, tuvimos un lío terrible. Proyecto que adjudicó usted a una empresa no canaria que como no saben dónde estamos pasó la tubería hasta por un barranco.

Gracias señor San Ginés por reconocer el desastre. Gracias por decirle a Lanzarote que durante diez años ha mentido. Gracias por decir que el ciclo integral del agua es uno de los principales problemas para la isla. Gracias por reconocer que el sector primario no tiene agua. Gracias por reconocer que dejó millones de euros sin ejecutar desde el año 2017. Gracias por reconocer que no tenía ni un solo proyecto. En definitiva, gracias por reconocer en esta, en la casa de todos, que lo que ha hecho en materia de aguas es una auténtica vergüenza.

Hoy ha dado datos interesantes. Eso quiere decir que sabe. Aquel que explica, que dice, que amenaza, que habla de procedimientos y que parece que es tan solvente en todo; entonces usted tenía conocimiento.

El Gobierno no va a continuar ni un minuto más ni bendiciendo ni justificando una moción con la que lo que pretende hacer usted es eximirse de su absoluta y entera responsabilidad.

Seguidamente el Sr. San Ginés afirma que ha quedado acreditado que la del arte y el teatro es la Presidenta. Le repite e insiste que tenga los arrestos políticos de irse a un debate público, en el medio que considere, para que puedan debatir en igualdad de condiciones y no someter el debate político a las homilías a las que les somete en este Pleno.



La Sra. Presidenta le contesta que afortunadamente hay formas distintas de hacer las cosas. También distintas en la gestión, en la obligación que tiene la administración pública para comunicar a través de los medios de comunicación.

Invita a los ciudadanos y ciudadanas a que escuchen la intervención del Sr. San Ginés porque ha dado algunos datos interesantes que solo sabe el y no su Partido. Concluye afirmando que de ello se va a venir a hablar en los próximos días, semanas y meses.

**Se abstuvieron:**

Dña. Myriam Elisabeth Barros Grossó y don Jorge Miguel Peñas Lozano (GRUPO LANZAROTE EN PIE- SÍ PODEMOS).

**Votaron en contra:**

D. Juan Manuel Sosa Rodríguez.

D. Jacobo Medina González, D. Ángel Vázquez Álvarez, D. Francisco Javier Aparicio Betancort y Dña. María Nerea Santana Alonso (GRUPO POPULAR).

D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, Dña. Ariagona González Pérez, Dña. Isabel María Martín Tenorio, D. Alberto Aguiar Lasso, D. Hugo Ricardo Delgado Betancor, Dña. María del Carmen Guadalupe García y Dña. María Dolores Corujo Berriel (GRUPO PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL).

**Votaron a favor:**

D. Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez, D. David Felipe de la Hoz Fernández, Doña. Migdalia María Machín Tavío, Dña. Tania María Ramón Espinosa, D. Oscar Pérez Cabrera, D. Samuel Carmelo Martín Morera, D. Domingo Manuel Cejas Curbelo (GRUPO COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO).

Y para que conste, a reserva de los términos definitivos en que quede redactada el Acta en el momento de su aprobación, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Excma. Sra. Presidenta.

**-Documento firmado electrónicamente al margen en la fecha inserta-**